

Acta N.º 524. En el Municipio de Piriápolis a los 08 días del mes de noviembre de 2018 a la hora 10:00 en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Mario Invernizzi. Concejales Titulares: Alberto Miranda, Carlos Fuentes, Rene Graña. Concejala Suplente Olga Rivero.** Secretario Administrativo

Luis González y en Secretaría de Actas Sub Jefe de 1ª Sabino Zubeldia y funcionaria administrativa Verónica De León. **Se recibe al Sr. Luis Castro**, luego de un amplio intercambio de opiniones se tomará una resolución al estudiar al expediente. **Se pone en consideración el Acta anterior N.º 523** la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña). **Media Hora Previa: Graña:** “Sr. Alcalde estuve con el funcionario municipal Gilberto Hernández, que realiza todo tipo de podas, y me hizo notar que muchas veces ha solicitado el elevador para realizar las podas en altura y no se lo han concedido, creo compañeros y Sr. Alcalde que debemos brindarle el apoyo”. **Fuentes:** Solicita información si es que el Municipio puede autorizar la colaboración con camiones de relleno. Alcalde le contesta que si pero deben realizar solicitud por escrito. **Rivero:** 1) “Compañeros, Sr. Alcalde sigue aumentando la cantidad de pozos en Av. De Mayo la reparación no fue muy buena y hay otro pozo grande en calle Sanabria”. 2) “No se si han visto pero en calle Talcahuano entre Rambla y Av de Mayo hay que tomar medida de pintar el cordón de rojo”. **Miranda:** 1) Informa que el Castillo de Piria está en muy malas condiciones, con pequeñas intervenciones podemos mejorar mucho. 2) Consulta si se compró la placa que se debe entregar en los Premios OPI. **Alcalde informa:** 1) Por parte del MinTur nos brindarían un apoyo de U\$S 20.000 para la remodelación de alguno de los paseos que tiene el Municipio, creo compañeros que el lugar mas apropiado para invertir esos fondos sería el paseo del Cerro del Toro, pues ya estamos realizando algunas reparaciones, por ejemplo se consiguió la hidrolavadora para la limpieza de las paredes. 2) No van a alcanzar los jornales de Uruguay Trabaja para terminar con la pintura de la Rambla, por lo tanto debemos de realizar un llamado para pintar desde Simón del Pino hasta la Plaza del Inmigrante, se encomienda al funcionario Luis Valiero a realizarlo. Se realiza Orden de Servicio N.º 52. 3) El día 22 de noviembre se reúne la Comisión Sectorial de Descentralización de OPP, en Piriápolis, les podemos ofrecer el salón de Aprotur como primera opción o el salón de Casa de la Cultura, deberíamos solicitar una audiencia. **Manifestaciones de Ediles: Eexp 2018-88-02-00184. Planteamiento ref. a inquietudes de vecinos de Zona Oeste.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Mantener pendiente. **Se comienza con el tratamiento de expedientes:** Compra de 3 moldes para las reparaciones de la Rambla, de acuerdo a la oferta presentada: Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven: Se aprueba la compra de los 3 moldes para la reparación de las pilastras y mece-ton de acuerdo a la oferta presentada por un monto de U\$S 4869 (dólares americanos cuatro mil ochocientos sesenta y nueve) realizar reserva y orden de compra. Eexp 2018-88-01-17064. Apoyo económico y hospedaje para realizar espectáculo en playa en enero/19.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Habiendo mantenido reunión con el Sr. Luis Castro se anula resolución anterior N.º 09208/2018 de fecha 05-11-2018. 2) Se colabora por todo concepto con la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) donde el gestionante se hará cargo de la compra de medallas,

trofeos, traslados del ring y demás gastos que insuma el desarrollo de los 3 eventos a organizar 818 de noviembre en Pueblo Obrero, 2 de diciembre en La Capuera y en enero/2019, fecha que debe confirmar el organizador). 3) Dicha colaboración será descontada del Literal A de los Fondos FIGM, aportados por OPP. Dictar resolución. 4) Notificar al gestionante. **Eexp 2018-88-01-18608. Balasto y arena para drenaje de terreno donde se realiza equinoterapia.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se autoriza la entrega de arena, se delega en el Sr. Alcalde la coordinación de la entrega. **Eexp 2018-88-01-18205. Colaboraciones para culminar trabajos en el complejo deportivo.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se debe dejar expresa constancia que el Complejo Deportivo es de propiedad Municipal, siendo de uso público. Pase al Prof. Huelmo para que informe. Hecho notificar a los gestionantes. **Eexp 2018-88-01-18475. Autorización para instalar el Reyna Center Park en el predio lindero a Casa de la Cultura.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto que se ha presentado solicitando permiso para usufructo del predio pegado a Casa de la Cultura, notificar a la gestionante que se realizará un llamado público a interesados para el uso de dicho predio. **Eexp 2018-88-01-09393. Solicitud de la Asociación de Escaladores del Uruguay desarrollar deporte en ECFA.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se debe notificar a los gestionantes que el Municipio no puede firmar convenio, sino que será un acuerdo entre partes. 2) La Asociación de Escalada del Uruguay (AUDE) Personería Jurídica N.º 135/2013 debe presentar nota de deslinde de responsabilidad hacia el Municipio. **Eexp 2018-88-01-11040. Apoyo para realizar el 4to Festival “Entre Cerros y Mar” el 21/10/18.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se toma conocimiento, archívese. **Eexp 2018-88-01-12361. Proyecto en espacio verde “Barrio La Cascada” Plaza 33.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Por Secretaría del Concejo agendar reunión para una próxima Sesión. **Eexp 2018-88-01-12934. Presenta varias inquietudes planteadas por vecinos de la zona.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar al gestionante que dichas solicitudes se incluyeron en el plan de trabajo. Hecho archívese. **Eexp 2018-88-01-16852. Inquietudes de vecinos de Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar al gestionante que dichas solicitudes se incluyeron en el plan de trabajo. Hecho archívese. **Eexp 2018-88-01-15344. Creación de un parque temático de animales prehistóricos.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Por Secretaría del Concejo agendar a reunión para el mes de diciembre. **Eexp 2018-88-01-18786. Mantenimiento anual de audio guía turística Acompasados.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Teniendo en cuenta las políticas en turismo accesible que está llevando el Municipio, consideramos imprescindible la prestación del servicio de audioguía para personas ciegas que visitan Piriápolis, por lo tanto se aprueba el gasto de U\$S 50 (dólares americanos cincuenta) mensuales, para dicho mantenimiento. Realizar reserva presupuestal y orden de compra. Notificar a los gestionantes de lo resuelto y que deben controlar su buen funcionamiento. **Eexp 2018-88-01-14320. Contratación de maquinaria para limpieza de cunetas.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Por Secretaría del Concejo agendar reunión de trabajo. **Eexp 2018-88-01-18110. Autorización para pintar acera y colocar dos macetas frente a local de Barraca San Antonio.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** De acuerdo a lo informado por Cuerpo Inspectivo se autoriza. Notifíquese, hecho archívese. **Eexp 2018-88-01-18182. Oficio 1463/2018 remite Resolución Ministerial N.º 1348/2018 negando autorización ambiental a proyecto de mantenimiento estructura de parador desmontable en Playa La Rinconada.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Al no haberse

cumplido los términos de la Licitación Pública N° 25/2016 Explotación Comercial del Parador Desmontable Rinconada de Piriápolis que en su considerando N° 2 dice textual que "La Dirección de Medio Ambiente de acuerdo a inspección realizada informa se sugiere renovar el plazo de la licitación a fin de contar con el servicio de parador en playa La Rinconada de Piriápolis, sujeto a las siguientes condiciones: se deberá desmontar el parador al 30 de abril de 2018 liberando el espacio de playa". Este desacato a la resolución antedicha trajo innumerables perjuicios en el trabajo que el Municipio realiza en la playa para su buen mantenimiento. 2) En expediente 2018-88-01-12334, actuación N° 1 el Municipio de Piriápolis en Sesión de fecha 05/07/2018, Acta N° 502, resolvió solicitar a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente la **NO RENOVACION** de la Licitación Pública 25/2016, que es prorrogable año a año a opción de la Intendencia, en base a los siguientes méritos: 1) En la Resolución N° 08985/2017, recaída en el Expediente N° 2016-88-01-09270, en el considerando II) la Dirección de Medio Ambiente sugiere renovar el plazo de la licitación sujeto a la condición de que deberá desmontar el parador el 30 de abril de 2018, liberando el espacio de playa. 2) Este incumplimiento ha retrasado los comienzos de remoción de arena que el Municipio tiene proyectado realizar, conjuntamente con la Dirección de Medio Ambiente. 3) El Concejo considera pertinente que en el futuro no se realicen nuevas licitaciones para esa zona de playa. Se agrega Expediente N° 2018-88-01-06375 con las notificaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo. Pase a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente. 3) Por Administración Documental enviar copia de los expedientes 2018-88-01-12334 y 2018-88-01-16375 y oficio a la Ministra del MVOTMA Sra. Eneida De León (Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Solicitamos preferente despacho. **Eexp 2018-88-01-18422. Evento motociclista Campeonato Enduro.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se toma conocimiento, mantener pendiente. **Eexp 2018-88-01-16149. Famu- Campeonato Enduro.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se mantiene lo resuelto en Acta N.º 523 de fecha 01-11-2018 y sus notificaciones respectivas. **Eexp 2018-88-01-10799. Uso de estacionamiento de Plaza de los Inmigrantes para encuentro de Tuning 17 y 18 de noviembre.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Por Sector almacenes realizar procedimiento de compra por el alquiler de 2 baños químicos con servicio. 2) Por Sector Electromecánica proveer de energía eléctrica. 3) Notifíquese. **Eexp 2018-88-01-15683. Carrera Ciclismo Nocturna para 29 de noviembre 2018-Calendario Nacional de la Federación Ciclista Uruguay.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se colabora con la suma de \$ 23.000 (pesos uruguayos veintitrés mil) por todo concepto. Realizar reserva presupuestal y dictar resolución. Notifíquese. **Cotización para construcción de hasta 7 refugios (paradas de ómnibus).** Se reciben tres sobres de cotización: 1) La **Empresa María Eugenia Pereira Ramírez** cotiza la construcción, mano de obra y materiales en la suma de \$ 108.000 (pesos uruguayos ciento ocho mil) IVA incluido, cada uno. 2) La **Cooperativa Los Luchadores** cotiza la construcción, mano de obra y materiales en la suma de \$ 634.542 (pesos uruguayos seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos) IVA incluido, por el total. 3) La **Cooperativa 23 de Noviembre** cotiza la construcción, mano de obra y materiales en la suma de \$ 41.600 (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido, cada uno. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se aprueba el presupuesto presentado por la **Cooperativa 23 de Noviembre** por la suma de \$ 41.600 (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido, cada uno. Realizar reserva y orden de compra. **Llamado a precios. Amplificación para cierre de Taller de música.** Se solicitaron cotizaciones a las Empresas Audio Vázquez. Arco Electrónica, y W.S. Publicidad. Se recibe un solo sobre de cotización. La **Empresa W. Sound** cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil). Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Miranda, Graña)

Resuelven: Se aprueba el presupuesto presentado por la **Empresa W. Sound** por la suma de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil). Realizar reserva y orden de compra. **Llamado a precios. Amplificación e iluminación para Taller Colectivo Coral Zona Oeste** Se solicitaron cotizaciones a las Empresas Audio Vázquez, Arco Electrónica, y W.S. Publicidad. Se recibe un solo sobre de cotización. La **Empresa W. Sound** cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil). Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Miranda, Graña) **Resuelven:** Se aprueba el presupuesto presentado por la **Empresa W. Sound** por la suma de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil). Realizar reserva y orden de compra.. Ampliación de 180 nuevos servicio de barométrica de acuerdo al Llamado N.º 006-2018.. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Miranda, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se aprueba la ampliación de 180 nuevos servicio de barométrica de acuerdo al precio fijado en el llamado N.º 006-2018 de \$ 1525 IVA incluido.2) Consultar a la empresa Chalchal SRL si esta de acuerdo en mantener el precio que cotizo los servicios.3) Por Administración Documental crear expediente solicitando se llame a licitación abreviada para cubrir el servicio de barométricas por un año . Realizar reserva y orden de compra. Siendo la hora 15:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE